

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Tfn.Móvil: (34) 686 97 18 32  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: [www.ferugby.es](http://www.ferugby.es)  
E-mails: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es)  
[prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)

## CIRCULAR NÚM. 22

### **TEMPORADA 2017/2018**

ASUNTO: **Normas del Campeonato de España de Rugby Sevens Masculino y del Torneo Nacional de Rugby Sevens Femenino**

#### **PREÁMBULO:**

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del día 8 de julio de 2017, el Campeonato de España de Rugby Sevens Masculino y el Torneo Nacional de Rugby Sevens Femenino o Torneo Clasificatorio Challenge para el GPS Copa de la Reina 2019, se regirán por la siguiente Normativa:

#### **1.- PARTICIPANTES.-**

Participarán en el Campeonato masculino aquellos equipos de Rugby 7 de cualquiera de los clubes nacionales (DH y DHB) que deseen inscribirse antes de la fecha indicada.

Participarán en el Torneo femenino aquellos equipos de Rugby 7 de cualquiera de los clubes nacionales y regionales que deseen inscribirse antes de las fecha indicada, siempre y cuando no participen ya en el GPS Copa de la Reina 2018.

#### **2.- INSCRIPCIONES.-**

Los clubes que hayan aceptado participar en este Campeonato y/o Torneo, deberán abonar antes del comienzo del mismo la cuota de inscripción (**325,00 Euros**). Esta cantidad deberán ingresarla en la Cuenta Bancaria de la FER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 110 0011 74021.

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los clubes y equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta federación.

La fecha límite para la recepción de inscripciones será el día viernes 18 de mayo de 2018, estando de acuerdo en la Normativa siguiente:

#### **3.- FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN.-**

El Campeonato y Torneo se celebrarán el sábado 2 de junio de 2018 en un Campo de Rugby por determinar en una ciudad por decidir, en base a las propuestas recibidas por la FER, con anterioridad al lunes 16 de abril, en base a las condiciones de organización que figuran en el Anexo 1 a esta normativa y que será organizado logísticamente por la



Entidad, Club o Federación que resulte adjudicataria, con el siguiente sistema de competición y orden de encuentros.

#### 4.- **SISTEMA DE COMPETICIÓN Y ORDEN DE ENCUENTROS.-**

##### Masculino y Femenino

Los equipos inscritos, en principio, un máximo de 12, se distribuirán en tres grupos de 4 equipos de acuerdo con el resultado de esta misma competición en la pasada temporada, añadiéndose por sorteo los equipos que no participaron entonces.

El ranking para ello, en base a la clasificación de la temporada anterior es el siguiente en el caso del Campeonato masculino:

<b>Clasificación</b>
1º Hernani CRE
2º Campus Ourense Rugby
3º AD ING Industriales
4º CR Sant Cugat
5º Bera Bera RT
6º CR Liceo Francés

Para el Torneo nacional femenino, se hará por sorteo, debido a que dicha competición no se celebró la temporada anterior.

La estructura del Campeonato será la siguiente:

- a) Los equipos participantes serán agrupados en tres grupos (A, B y C) de 4 equipos.
- b) Una vez finalizada la fase de grupos, se establecerá una clasificación general de los 12 equipos. Los clasificados entre los puestos 1º y 8º jugarán los cuartos de final y los cuatro últimos clasificados, de puesto 9º al 12º jugarán por las últimas cuatro plazas del mismo (ver calendario de competición).
- c) Si un equipo no comparece con jugadores suficientes a un encuentro, se le dará por perdido el mismo, pero podrá continuar compitiendo en el Campeonato. Si por el contrario, no compareciera a dos, quedará expulsado del mismo.
- d) Si por el contrario, rehúsa deliberadamente a jugar o abandona un partido que está en juego, sin la autorización arbitral, será expulsado directamente.
- e) Si un equipo es expulsado, por cualquier razón: no se tendrán en cuenta los puntos que haya conseguido, así como los ensayos y los puntos anotados en los partidos de grupo. Para determinar la clasificación de los grupos todos los resultados de los partidos obtenidos contra dicho equipo serán considerados como nulos y no conseguidos; esto significa que todos los puntos adquiridos en el curso de los partidos de grupo contra dicho equipo y los ensayos y puntos anotados o concedidos en el transcurso de los partidos contra el equipo expulsado, no se tendrán en cuenta para determinar la clasificación en los grupos.



## A. Determinación de la clasificación de los Equipos en la fase de grupos.

La posición en la tabla clasificatoria vendrá determinada por los puntos obtenidos en la competición, tal como se indica a continuación:

- 3 puntos por partido ganado.
- 2 puntos por partido empatado.
- 1 punto por partido perdido.
- 0 puntos por partido no presentado.

1. Si al final de los partidos de grupo, dos equipos están empatados a puntos para cualquier posición, la misma será determinada por el resultado del partido entre los equipos empatados. El equipo que haya ganado el partido entre ellos será considerado el mejor clasificado.
2. Si el partido entre los dos equipos que están igualados a puntos al final de los enfrentamientos del grupo ha sido empate, la posición en la clasificación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) La diferencia entre los tantos anotados y los encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - b) La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - c) El equipo que haya anotado mayor número de tantos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - d) El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - e) El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
  - f) Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
  - g) Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
  - h) Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los tantos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de tantos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.

3. Si al final de los partidos de grupo, más de dos equipos están empataos a puntos para cualquier posición, la misma será determinada de la siguiente manera:

- a) La diferencia entre los tantos anotados y los encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de tantos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,



- b) La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
- c) El equipo que haya anotado mayor número de tantos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
- d) El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
- e) El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
- f) Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
- g) Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.
- h) Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los tantos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de tantos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.

## B. Determinación de la segunda fase, fase eliminatoria.

1. Los equipos se ordenaran del 1º al 12º según la clasificación obtenida en la fase de grupos.
2. Para realizar dicha clasificación, en primer lugar, se tendrán en cuenta el puesto obtenidos por los equipos en la fase de grupo, tras ello, se tendrán en cuenta los puntos obtenidos por los equipos, que están en los mismos puestos, en la fase de grupo. Si dos o más equipos están igualados en un mismo puesto y a puntos al final de la fase de grupos, la posición en la clasificación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) La diferencia entre los tantos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de puntos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - b) La diferencia entre ensayos anotados y encajados por cada equipo empatado a puntos en todos los partidos de grupo. El equipo con mayor diferencia de ensayos a favor será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - c) El equipo que haya anotado mayor número de tantos en el transcurso de los partidos de grupo, será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - d) El equipo que haya anotado mayor número de ensayos en los partidos de grupo será el mejor clasificado. Si esta regla no aporta solución,
  - e) El mejor clasificado será determinado por sorteo entre los Delegados de los equipos.
  - f) Si un partido de grupo ha sido detenido tanto en el descanso como en la segunda parte, se mantendrán el resultado y los ensayos y puntos anotados por cada equipo en el curso del partido.
  - g) Si un partido de grupo ha sido detenido durante la primera parte, el partido se considerará nulo.



h) Si un partido se considera nulo, cada uno de los equipos participantes en el partido obtendrá dos puntos y todos los tantos y ensayos serán tomados en cuenta en el total de tantos y ensayos anotados por cada equipo en el total de partidos de grupo.

3. Los ocho primeros equipos clasificados jugarán los cuartos de final por el Campeonato. Los cruces para los cuartos de final serán:

a) QF1: 2º v 7º

b) QF2: 4º v 5º

c) QF3: 3º v 6º

d) QF4: 1º v 8º

e) Los ganadores de los cuartos de final seguirán jugando, semifinales, por el Campeonato. Los cruces para las semifinales serán:

SF1: Ganador QF1 v Ganador QF2

SF2: Ganador QF3 v Ganador QF4

f) Los perdedores de los cuartos de final seguirán jugando, por los puestos del 5º al 8º del Campeonato. Los cruces para las serán:

PSF1: Perdedor QF1 v Perdedor QF2

PSF2: Perdedor QF3 v Perdedor QF4

g) Los ganadores de las semifinales, jugarán la final del Campeonato, medallas de oro y plata. Los perdedores de las semifinales jugarán por el bronce.

4. Los cuatro equipos restantes jugarán por los puestos finales del Campeonato del 9º al 12º.

a) QF1: 10º v 11º

b) QF2: 9º v 12º

En el caso de que para alguna de las dos categorías (masculina o femenina) no lograra completar el número esperado de equipos, la composición de los grupos y el sistema de competición se adaptaría a la cantidad de equipos inscritos, lo cual sería remitido para su aprobación a la Comisión Delegada.

## 5.- **COMPOSICIÓN DE EQUIPOS Y NORMATIVA DE ENCUENTROS.-**

a).- Cada equipo estará constituido por un máximo de 12 jugadores o jugadoras. En esta Competición se podrán cambiar, como máximo, cinco jugadores/as en cada encuentro durante el desarrollo del mismo.

b).- Todos los encuentros durarán 14 minutos, divididos en dos tiempos de 7 minutos.



- c).- El día 25 de mayo de 2018, viernes, deberá haberse recibido en la Secretaría de la FER una relación o lista larga de 18 jugadores/as como máximo. De esos 18 jugadores, deberás salir la lista definitiva de 12 jugadores/as que será presentada el día 2 de junio de 2018 en el Campo de Rugby donde se vaya a celebrar la Competición antes del inicio de la misma para verificar el control de licencias.
- d).- Antes de comenzar cada encuentro el/la Delegado/a de cada equipo deberá indicar al árbitro lo/as 7 jugadores/as que van a participar en el equipo inicial. Los cambios se harán mediante tarjetas de cambios que se facilitarán en el Campeonato.  
Asimismo, el delegado anotará en el acta el número de dorsal que llevará cada jugador/a.
- e).- El árbitro no permitirá que sean alineado/as aquellas jugadores/as que no figuren en la relación de jugadores/as previamente facilitada por cada una de los clubes participantes en el control inicial de la Competición, pudiendo exigir que se identifiquen mediante el DNI, pasaporte u otro documento fehaciente de aquellos jugadoras sobre las que se tenga dudas o se produzca reclamación sobre su identidad.
- f).- El árbitro y/o el/la representante de la Federación Española podrá solicitar directamente o a petición de parte, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugadora de las que participen en el encuentro, dando cuenta en el Acta de cualquier anomalía que observe y prohibiendo que sean alineadas las que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitablemente su personalidad.

#### **6.- PREMIOS.-**

Al Equipo Campeón en cada categoría se le concederá un Trofeo.

Además, el equipo vencedor en categoría femenina tendrá derecho a participar en el GPS Copa de la Reina 2019. En caso de renuncia dicho derecho pasará al clasificado en segundo lugar y si éste también renunciase, pasaría al tercero. En caso de que éste último renunciara también al derecho a ascender, dicha plaza quedaría desierta y no se producirían ni ascenso, ni descenso del 12º clasificado en el GPS Copa de la Reina de cara a la temporada 2018-19 así sucesivamente.

#### **7.- JUGADORE/AS PARTICIPANTES.-**

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Campeonato aquellos/as jugadores/as que tuviesen tramitada licencia de esta categoría (senior) de jugador/a por el club con el que se alinean antes del día 18 de mayo de 2018 y cumplan los requisitos y normas generales establecidas para las competiciones con carácter general.
- b).- En el caso de la Competición femenina, podrán participar en este Campeonato **jugadoras que tenga cumplidos los 17 años** en la fecha de celebración del encuentro.
- c).- Los/as jugadores/as que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionado/as por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán figurar en el Acta del partido, por lo que no puede participar en ese encuentro.



- d).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado/a y un Entrenador/a.
- e).- Todos/as las jugadores/as participantes deberán tener concertada póliza de seguro deportivo que, al menos, cubra lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, **debiendo sus clubes respectivos acreditar que todo/as sus jugadores/as están cubiertos con la póliza de seguro de su federación ante cualquier accidente deportivo que pudiera producirse en este campeonato.**

8.- **ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.-**

- a).- Las designaciones de los árbitros que dirijan los encuentros las efectuará el Comité Nacional de Árbitros.

9.- **ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS Y ENCUENTROS.-**

- a).- La organización logística de los encuentros de este Campeonato corresponderá a la Entidad, Club o Federación que resulta adjudicataria (en adelante, el Organizador), estando todo ello supervisado por un miembro de la FER.
- b).- El Organizador nombrará un/a **DELEGADO/A DE CAMPO** en cada partido, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c).- El Organizador deberá tener concertado **una póliza de seguro de responsabilidad civil** que cubra a espectadores y participantes en el encuentro ante cualquier accidente o actuación de los mismos ocurrida durante el encuentro o con motivo de la celebración del partido.
- d).- También es obligatorio que el Organizador del Campeonato, tenga preparado **un servicio médico en el campo de juego**, y se encuentre **presente un médico durante todo el tiempo que dure cada encuentro** para prestar primeros auxilios por accidente o lesión, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y de las Circulares de la FER que se promulgan al efecto. Además deberán tener previsto el correspondiente servicio de ambulancia para posibles trasladados de accidentados a un Hospital o Centro Médico. Así como disponer de medios para poder conectar telefónicamente de una forma directa y sencilla con servicios de urgencia de la población donde está ubicado el terreno de juego.

La Instalación deportiva deberá disponer de **lugar apropiado y adecuado para realizar primeras curas** o atender a lesionados.

El médico designado por el Organizador del Campeonato deberá presentarse al árbitro antes de comenzar cada encuentro. Al finalizar firmará en el Acta arbitral en el lugar reservado para ello.

- e).- Los Servicios Médicos de la FER realizarán **los controles antidopaje** que consideren necesarios de acuerdo con el Reglamento Antidopaje. Las Federaciones participantes deberán prestar disposición y facilitar esta labor.



## 10.- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.-**

El Organizador del Campeonato deberá **comunicar los resultados del mismo** a la Federación Española de Rugby por teléfono, o e-mail (Tfno: 915414978 ó 915414988. E-mail: [secretaria@ferugby.es](mailto:secretaria@ferugby.es); [prensa@ferugby.es](mailto:prensa@ferugby.es)), el día que se celebren los encuentro a la mayor brevedad posible.

## 11.- **TERRENO DE JUEGO.-**

**Las instalaciones y los terrenos de juego**, que deberán estar homologados, donde se disputen encuentros de esta categoría deberán cumplir las siguientes características:

- a).- *medidas*: Largo entre 95 m. y 100 m.. Ancho: entre 65 y 70 m. Zona de marca: entre 22 y 6 m. El terreno será de hierba natural o de hierba artificial homologada por la FER.
- b).- *Postes de banderines*: 14 postes de banderines de altura mínima de 1,20 m., recomendándose que sean flexibles, situados en los lugares que se especifican en el Reglamento de Juego.
- c).- *Perímetro exterior*: Deberá existir una zona de protección alrededor del terreno de juego de una anchura mínima de 3 m. en los laterales y de 2 m. en los fondos.
- d).- *Porterías*: De al menos 6 m. de altura.
- e).- En todos los terrenos de juego deberán existir un **elemento físico (valla) de separación** entre la Zona de juego y el espacio destinado al público. En la Zona de juego solamente pueden estar los jugadores, árbitro, linieras y un médico y/o fisioterapeuta de cada equipo (éstos fuera del terreno de juego). Las demás personas de los equipos (técnicos, jugadores reservas, directivos, etc.) deberán estar fuera del espacio delimitado por el elemento físico de separación.
- f).- Cada equipo deberá poder tener acceso a un **vestuario independiente** acondicionado **suficientemente** y con las características y **condiciones de uso adecuadas** y similares a los exigidos para la máxima competición nacional de clubs, a efectos de poder cambiarse antes del inicio de la competición y asearse a la finalización de los mismos. Los árbitros dispondrán igualmente de vestuarios independientes.

## 12.- **VESTIMENTA DE LO/AS JUGADORE/AS.-**

Lo/as jugadore/as de los equipos participantes en esta Competición están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas un número diferente para cada jugador/a. Los árbitros deberán informar en el Acta del encuentro del incumplimiento de esta norma para que el Comité de Disciplina Deportiva aplique lo que estipula el Reglamento de Partidos y Competiciones. Cada equipo deberá llevar dos colores distintos de equipación. En caso de similitud de colores entre dos equipos, el delegado Federativo o Responsable arbitral del Campeonato designado por el CNA propondrá el cambio y selección de los colores



con los que jugará cada uno y en caso de no aceptación por parte de los equipos se realizará por sorteo.

**13.- CONDICIONES ECONÓMICAS.-**

La Federación Española de Rugby abonará a los árbitros los gastos que se originen con motivo de sus desplazamientos de acuerdo con las designaciones efectuadas por el Comité Nacional de Árbitros.

Los gastos ocasionados por los equipos participantes en esta Competición serán costeados por las propias federaciones.

**14.- HORARIO DE LOS PARTIDOS.-**

El Comité Organizador del Campeonato establecerá los horarios de los encuentros en función del buen desarrollo del Campeonato, los cuales pueden diferir de los anteriormente mencionados, si fuera el caso.

**15.- SUPERVISIÓN DEL CAMPEONATO.-**

El día 2 de junio de 2018, sábado, una hora antes del inicio de su primer encuentro en el Campo de Rugby (por determinar) de la población sede del Campeonato, cada equipo deberá pasar el control de sus jugadore/as ante el Comité de Control del Campeonato. **Los/as delegados/as de cada una de los equipos**, deberán aportar la documentación de control que se indica en el punto 5 a) y 7 a) de esta normativa.

La competencia deportiva disciplinaria de este Campeonato será ejercida, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, cuya composición podrá acogerse a lo dispuesto en el Art. 75 del Estatuto de la FER.

El Comité Nacional de Apelación, cuya composición podrá acogerse a lo dispuesto en el Artículo 76 del Estatuto de la FER, actuará en segunda instancia disciplinaria, pudiéndose ayudar igualmente para los mismos cometidos que los previstos para el Comité Nacional de Disciplina Deportiva por el Comité logístico de Organización del Torneo.

Cualquier jugador/a expulsado/a no podrá alinearse en el siguiente partido de dicha jornada, si los hubiese. Una vez finalizada la Jornada el Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Los clubes participantes podrán recurrir los acuerdos del Comité Nacional de Disciplina en el plazo de dos (2) horas de recibida la notificación de la resolución ante el Comité Nacional de Apelación.

**16.- OBSERVACIONES.-**

La Organización del Campeonato facilitará a todas los clubes y equipos a su llegada a la instalación la normativa y el horario de encuentros del Campeonato.



17.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente Circular numero 22 de la FER entrará en vigor a partir de la fecha en que se expide la misma, quedando sin efecto cualquier norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

**Madrid, 21 de marzo de 2018**

**LA COMISIÓN DELEGADA,**

---

**Eliseo PATRÓN-COSTAS**  
**Secretario General**

**Dirigido a: Clubes participantes**



## CAMPEONATO DE ESPAÑA SEVENS MASCULINO

XXXXXX, 2 de junio de 2018

EQUIPO: \_\_\_\_\_

### RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Delegado/a: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Entrenador/a: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

1º color equipación: \_\_\_\_\_ 2º color equipación: \_\_\_\_\_

El Presidente / Secretario del Club

Sello y Firma



## TORNEO NACIONAL SEVENS FEMENINO / CHALLENGE GPS CR

XXXXXX, 2 de junio de 2018

EQUIPO: \_\_\_\_\_

### RELACIÓN DE JUGADORAS PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Delegado/a: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Entrenador/a: \_\_\_\_\_ Nº Licencia: \_\_\_\_\_

1º color equipación: \_\_\_\_\_ 2º color equipación: \_\_\_\_\_

El Presidente / Secretario del Club

Sello y Firma



**Campeonato de España Sevens Masculino**

**XXXXX, 2 de junio de 2018**

**ACTA DE ENCUENTROS**

Nº	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	Nº Licencia	Día	2	2	2	2	2	2
			Equipo Contrario						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
<b>RESULTADO</b>									
<b>FIRMA DEL ÁRBITRO</b>									

**Entrenador/a:** \_\_\_\_\_

**Firma:**

**Delegado/a:** \_\_\_\_\_

**Firma:**

**Capitán:** \_\_\_\_\_

**Firma:**

**Médico:** \_\_\_\_\_

**Firma:**

**Incidencias, al dorso**



Torneo Nacional Sevens Femenino / Challenge  
Clasificatorio GPS Copa Reina 2019

XXXXX, 2 de junio de 2018

ACTA DE ENCUENTROS

Nº	APELLOS Y NOMBRE	Nº Licencia	Día	2	2	2	2	2	2
			Equipo Contrario						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
RESULTADO									
FIRMA DEL ÁRBITRO									

Entrenador/a: \_\_\_\_\_

Firma:

Delegado/a: \_\_\_\_\_

Firma:

Capitán: \_\_\_\_\_

Firma:

Médico: \_\_\_\_\_ N° Col.: \_\_\_\_\_

Firma:

Incidencias, al dorso



#### ANEXO 1: Condiciones para ser Sede / Organizador

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA SEVENS MASCULINO Y TORNEO NACIONAL SEVENS FEMENINO**

- 1 ó 2 campos de juego, en una misma instalación, para acoger la competición con 12 equipos participantes por categoría.
- Servicios de médicos y ambulancias durante todo el tiempo que duren las competiciones.
- Servicio de fisioterapeutas para que pueda ser utilizado por los equipos participantes.
- Balones de tamaño reglamentario (tamaño 5) en número suficiente para ambas competiciones. Los proporcionará la FER.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. Caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Facilitar a los árbitros y delegados federativos agua y avituallamiento de comida durante la celebración de la competición.
- Colaboración en la gestión de buscar reserva de Hotel en la ciudad de celebración para árbitros y responsables de la FER en la competición (*aproximadamente 4 dobles y 3 individuales*).
- Voluntarios en número suficiente para cubrir todos los servicios necesarios en la competición (control mesas de resultados, recogepelotas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...). Aproximadamente entre 10/15 personas.
- Facilitar a los equipos participantes información sobre lugares de alojamiento a precios económicos al menos dos meses antes de la competición, si así lo solicitaran.
- Agua (al menos 3 litro por día y persona) y Fruta en cantidad suficiente para todos los participantes.
- Habilitar una zona de crioterapia (suficiente para mínimo 7 jugadoras simultáneamente) en la Instalación, preferiblemente cerca del campo, para que los equipos puedan hacer uso de la misma entre los partidos y al final de cada jornada.
- Cesión de un espacio preferente, de aproximadamente 40 m<sup>2</sup>, para instalar la Tienda Oficial de la FER para venta de material deportivo de la FER, si así lo requiriese.
- Los patrocinadores de la FER podrán realizar actuaciones de promoción.
- Cesión de espacio, alrededor del terreno de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER. Protectores y banderines de lateral y esquina con publicidad de patrocinadores de la FER.
- Informar a la FER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la FER: Heineken, Spagnolo, Viajes Halcón, Kappa, Hispasat, Go Fit, Infisport, Sportbuc, Loterías y Apuestas del estado, Generali, Joma o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la FER antes de la celebración de la competición.
- Voluntarios / Guías para cada uno de los clubes participantes.



- Transporte de los árbitros y directivos FER desde el Hotel a las instalaciones deportivas y regreso.
- Tercer Tiempo o comida para todos los participantes (pueden ser bolsas de viaje).
- Colocación de carpas alrededor del área de juego o en una zona cercana, para cada uno de los equipos y los árbitros.
- Carteles y difusión de la competición con logos de la FER en medios gráficos, internet y RRSS.
- Producción de la señal para la retransmisión en directo o en diferido por Streaming de todos los partidos del Campeonato.
- Elaboración para la FER de un reportaje resumen de la Competición en grabación de DVD y un reportaje fotográfico.
- De forma extraordinaria y no excluyente se valorará la producción de imágenes audiovisuales en calidad HD para su cesión a la FER con el fin de producir un programa resumen de cada Sede que será emitido por la FER en TV (Programa Pasión Rugby – por confirmar).

ACEPTADO POR EL CLUB.....  
(Firma y sello)